



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MURO

10840

Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal tasa agua potable de Muro

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2018, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua potable de Muro, se expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muro, 18 de octubre de 2018

El Alcalde

Martí Fornés Carbonell

